

El Amazonas Entre lo común y la economía verde.





Colección de Alertas
sobre economía verde

El Amazonas Entre lo común y la economía verde



*El contenido de este libro puede
reproducirse en todo o en parte citando la fuente*

Colección de Alertas sobre economía verde.

Entrega 4. *El Amazonas: entre lo común y la economía verde*

Diego Alejandro Cardona Calle

Andrea Echeverri Sierra

John Freddy Gómez Celi

dcardonac@censat.org

comunicaciones@censat.org

ISBN obra completa: 978-958-56499-8-9

ISBN volumen: 978-958-53114-2-8

CENSAT Agua Viva – Amigos de la Tierra Colombia
Carrera 27A No. 24 - 10, Bogotá, Colombia.

Equipo de trabajo: Andrea Echeverri Sierra, Ángela Daniela Rojas Becerra, Diego Andrés Martínez Zambrano, Catalina Caro Galvis, Edna Yessenia Villamil Ruiz, Tatiana Roa Avendaño, Jesús Andrés Gómez Orozco, Julieta Rivera Plaza, Juan Pablo Soler Villamizar, María del Carmen Pulido Becerra, Olga Patricia Saavedra Parra, Sonia Fernanda Medina Manjarrés, Erika Marcela Vargas Ariza, Diana Marcela Gómez Martínez, Claudia Patricia Ortiz Gerena, Yamid González Díaz, Andrés Felipe Jiménez Gómez, Juan Camilo Mantilla Castaño, Dana Carolina Jaimes Gaitán, José Abraham Rivera Pérez, Fabián Singelstein y Diana Carolina Zamora Molina.

Coordinador general: Diego Alejandro Cardona Calle

Junta directiva: María del Rosario Rojas Robles, Tatiana Rodríguez Maldonado, Javier Marín Rodríguez, Germán Castañeda Rojas y Danilo Urrea Camargo

Revisor fiscal: Jaime Moreno Quijano

Colaboración editorial: María José Díaz Granados

Diagramación: Adrián Cárdenas Roa

Ilustración: @tonraton

Fotografía contraportada: El último árbol de la novia - San Vicente del Caguán - María E. Aldana Vera.

Bogotá, Colombia, Noviembre de 2020

Esta publicación se hizo gracias al apoyo de

CCFD - Terre Solidaire Francia, BUND - Amigos de la Tierra Alemania y Fundación Heinrich Böll.

El Amazonas: entre lo común y la economía verde

No se va a salvar la Amazonía, como se acostumbra decir, partiendo de los mismos principios epistémico-políticos que devastaron todo el planeta. La Amazonía no es solo la selva y el agua, es también la cultura de los pueblos que allí viven y que detentan un enorme patrimonio de conocimientos de la selva y los ríos y otros valores que, en este momento de caos sistémico y de crisis [...] nos ofrecen como alternativa al conjunto de la sociedad.

(Porto Gonçalves, 2018)

Introducción

En números anteriores de la *Colección de Alertas sobre economía verde* hemos evidenciado vínculos entre la economía verde y el modelo extractivo que se expresan en la reali-

dad territorial y que parten de postulados que a primera vista parecerían diferir, pero que coinciden en su comprensión de la naturaleza y de los pueblos, lo cual resulta evidente



en el caso amazónico. En este último número nuestra pretensión es aproximarnos a su implementación en la Amazonía colombiana, fundamentalmente, a partir de una lectura de los flujos de cooperación internacional y su relación con las promesas de la economía verde: bienestar social, crecimiento económico y conservación ecológica.

La Amazonía es el bosque húmedo tropical más grande del planeta: ocupa 6 millones de km² del área centrooriental de América del Sur y representa entre el 25 y el 40 % de su territorio (Cáceres, Borja y Oliveira, 2015; Otca, s.f.), abarcando porciones de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guayanas (Francesa e Inglesa), Perú, Surinam y Venezuela.

Además, la Amazonía es conocida por ser una región biodiversa. Se presume que cuenta con una tercera parte de todas las especies terrestres, concentra 20 % del agua dulce no congelada del mundo y posee la cuenca hidrográfica más

grande del mundo con el río Amazonas como eje (Cepal, 2013). Aparte de su gran riqueza ecológica, este territorio ha estado poblado por 11.000 años (*Semana Sostenible*, 2019) y en la actualidad es el hogar de 34 millones de personas diversas, que incluyen 400 pueblos ancestrales, cada uno con su lengua, cultura y territorio (Survival International, s.f.; Otca, s.f.).

Los imaginarios en torno a esta región la asociaron de forma temprana a la barbarie y a la necesidad de explotarla a ultranza. La percepción de la Amazonía como reserva de agua, biodiversidad u oxígeno no es ajena a su consideración como fuente inagotable de recursos: energéticos, forestales, hídricos, minerales etc. Dicha idea se expresa hoy en una geografía económica y social particular, vinculada a la “expansión de las fronteras del mercado y los avances de los frentes de colonización y de la deforestación”, que generan impactos ecológicos y culturales cada vez más amplios y



profundos en todo este territorio (Claes, 2015).

La representación simbólica de gran parte de las instituciones internacionales corresponde a la del mito de El Dorado, en la época de la conquista de América, es decir que se ve la Amazonía como un espacio geográfico vacío de relaciones, con grandes recursos acumulables, presto al despojo y explotación. Esta concepción parte de un colonialismo verde que pretende invisibilizar relaciones sionaturales y subordinarlas a las leyes del mercado en el sistema socioeconómico imperante (Vega, 2019).

Las configuraciones sociopolíticas han suscitado una disputa de territorialidades que ha resultado evidente con el avance del extractivismo en la región

y las resistencias de pueblos y comunidades indígenas, mestizas y afro frente a proyectos de esta índole. Para el año 2018, Walter Porto Gonçalves ubicaba 71 empresas petroleras operando en el territorio y 1 millón de km² en explotación para la extracción de crudo (el tamaño de Bolivia es cercano a esa cifra) y señalaba la proyección de construir 246 hidroeléctricas y la existencia de 1,6 millones km² en explotación minera (legal) (2018). Esta arremetida extractivista, desprendida de la inserción de la Amazonía en los mercados nacionales de cada país y de la macrorregión en el mercado globalizado, ha suscitado cada vez más conflictos ambientales, donde los pueblos amazónicos defienden sus medios y modos de vida relacionados con su entorno natural.

1. Deforestación y Amazonía

De toda la historia de ocupación de la Amazonía, hasta el año 2000, se calcula que había sido deforestada el 9,7% de

la cobertura boscosa original de la región, pero entre 2000 y 2013 esta cifra ascendió al 13,3%, es decir, en este lapso

la tasa de deforestación aumentó cerca del 40 %. En estudio publicado en 2015 por la Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada (Cáceres *et al.*, 2015), en el cual se encuentran esos hallazgos, se da cuenta de patrones, tendencias y motores de deforestación en cada uno de los nueve países de la cuenca

y a nivel de macrorregión. Veamos algunas generalidades.

Desde los años treinta del siglo XX, cuando inicia la ocupación moderna de la Amazonía, la deforestación ha respondido a dos fórmulas expresadas en distintos momentos en los países amazónicos: “tierra sin hombres para hombres sin tie-



Mapa 1. Deforestación acumulada en los países amazónicos y deforestación reciente

Fuente: Cáceres *et al.* (2015).



rra' (colonización) e 'integrar para no entregar' (fronteras con soberanía)" (Cáceres *et al.*, 2015). La primera fórmula, inscrita en la doctrina de la seguridad nacional, se manifestó en países como Brasil o Colombia en la primera mitad del siglo XX y la segunda, referida a la forma de tramitar las demandas de reformas agrarias por parte de campesinos y campesinas, se dio especialmente en los años cincuenta y sesenta.

Así, varios países, como Perú, Brasil y Bolivia, impulsaron políticas de colonización y desarrollo agrícola de los territorios amazónicos. Con posterioridad, esto se hizo en Colombia, Venezuela y las Guayanas, quienes privilegiaron la explotación de selvas en el Caribe y el Pacífico. Para el caso colombiano, a principios de los años sesenta se habilitó al Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (Incora) para adjudicar baldíos en zonas donde se hubiera deforestado 2/3 del predio. Esta tradición institucional de incentivo a la deforestación se mantuvo con

las posteriores políticas del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incode) y apenas en 2017, con el reconocimiento de la función ecológica de la propiedad por parte de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) y de otra normativa desprendida del Proceso de Paz, la deforestación dejó de ser un requisito para la adjudicación de tierras (Ruiz, 2017).

En la década de 1970 comenzaron cultivos extensivos de coca en la región amazónica de los países andinos, con una deforestación moderada, pero abriendo acceso a otras áreas, de modo que probablemente su mayor impacto esté relacionado a la apertura de caminos, que se constituyen en nuevos ejes de deforestación (Cáceres *et al.*, 2015). A partir de la década de 1980 los gobiernos de los países amazónicos pasaron de una política de sustitución de importaciones a una de producción agrícola de exportación a partir del aumento de demanda de *commodities* de riesgo para las selvas, con lo que se disparó la deforestación.



Esta tendencia se expresa en la mecanización e industrialización de la agricultura en Santa Cruz, Bolivia, y en la expansión de la ganadería en la Amazonía central y de los cultivos de soya en Mato Grosso, Brasil, entre otras afectaciones. Posteriormente, la devaluación del real alrededor del año 2000 intensificó la explotación de materias primas en Brasil, a lo cual se sumó el incremento de precios internacionales de hidrocarburos y oro, que intensificó los efectos de la minería ilegal en suelos, aguas y selvas, sobre todo de Colombia, Ecuador y Perú.

Según los cálculos de Raisg, del 9,7% de los 6,1 millones de km² de la Amazonía que se habían perdido para el año 2000, la mayoría ocurrieron en Brasil, con pérdidas de 12,8%; seguida por Ecuador (9,6%) y Colombia (7,4%). Las tendencias no son alentadoras, pues la cobertura boscosa siguió disminuyendo, al punto que entre 2000 y 2013 ocurrió 27,1% de toda la pérdida acumulada hasta esa fecha (Cáceres *et al.*, 2015).

Para este período, la expansión de la ganadería emerge como la mayor causa directa de deforestación. Aunque no existen cifras exactas para la mayoría de países, en Brasil y Bolivia esta actividad es responsable de la mitad de las pérdidas de cobertura, aunque, si se consideraran los ecosistemas de transición y las sabanas, esta cifra podría llegar al 80% en estos países (Cáceres *et al.*, 2015). Para Colombia tampoco es posible dar una cifra exacta, sin embargo, existen algunas pistas que nos permiten dimensionar el impacto de esta actividad en las selvas del país, así como en algunas regiones de la Amazonía colombiana.

Según investigadores de Fedesarrollo (García, 2014; Toro, 2018), la ganadería extensiva es responsable del 60% de la deforestación en el país, afirmación que también es compartida por el congresista Juan Carlos Lozada (*Revista Semana*, 2020). De acuerdo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac), 34,8 millones de hectáreas (ha) son destinadas



para ganadería, cuando apenas 15 millones cuentan con suelos aptos para este fin (citado en *Semana Sostenible*, 2020).

Para 2019, los datos del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (Ideam) permitieron identificar que en ocho municipios del país se centró 47% de la deforestación, seis de los cuales son amazónicos. La deforestación total en la Amazonía fue de 98.256 ha en este período, y si bien esto representa una disminución con relación al año anterior, no deja de ser alarmante, sobre todo si se tienen en cuenta apreciaciones como las de Rodrigo Botero, director de la Fundación para la Conservación y el Desarrollo Sostenible (Fcds), cuando recuerda que “la deforestación es un fenómeno acumulativo, [y] no es que cada año empecemos de cero. En los últimos cinco años hemos perdido 500.000 hectáreas y la velocidad de restauración no se equipara con la deforestación. Cada hectárea, cada año

que pasa, es más grave”, como le indicó a Mongabay Latam, en una entrevista concedida este año (Lizcano, 2020).

Los municipios amazónicos donde se centró la deforestación son los siguientes (Lizcano, 2020): En Caquetá, Cartagena del Chairá (13.123 ha) y San Vicente del Caguán (13.123 ha); en Meta, La Macarena (11.049 ha) y Mapiripán (8.228 ha); y en Guaviare, San José del Guaviare (9.908 ha) y El Retorno (6.396 ha). La tabla 1 permite identificar el aumento del hato ganadero en estos municipios para el período donde ocurría la deforestación. Si bien no resulta posible establecer una relación causal directa, la relación entre ganadería extensiva y deforestación –a la que en Colombia podrían sumarse otras variables, como acaparamiento de tierras– comienza a perfilarse como un objeto de estudios interesante, que permitirá implementar políticas públicas adecuadas para detener la deforestación.



Tabla 1. Incremento de individuos bovinos en municipios amazónicos con mayor deforestación, 2018-2019

Municipio	Total bovinos en 2018	Total bovinos en 2019	Aumento de bovinos	%
San Vicente del Caguan	853.385	944.103	90.718	9,6
Cartagena del Chaira	249.760	349.636	99.876	40,0
San José del Guaviare	197.229	216.003	18.774	8,7
El Retorno	160.483	169.697	9.214	5,7
La Macarena	163.397	221.331	57.934	26,2
Mapiripán	108.744	115.984	7.240	6,7

Fuente: elaboración propia a partir de los censos bovinos del ICA (2019 y 2020).

Adicionalmente, en los países andino-amazónicos, como se indicó previamente, existe deforestación asociada al cultivo de coca, cuyas extensiones responden a las parcelas cultivadas, con una dimensión variable, de la siguiente manera, según datos de 2013: Bolivia, 23.000 ha, Colombia 48.189 ha y Perú, 49.800 ha (Cáceres *et al.*, 2015).

De otro lado, en Colombia, las Guayanas, Venezuela y Ecuador, la minería regulada, así como la explotación de hidrocarburos, también son im-

portantes fuentes de deforestación, principalmente por las vías asociadas a ellas. Es probable que su relación con el aumento de la deforestación se incremente en los próximos años, fundamentalmente por las causas subyacentes de la misma, a las cuales nos referiremos a continuación.

Aparte de los denominados motores o causas directas, atacar la deforestación requiere analizar factores subyacentes en donde se imbrican múltiples variables. Aquí quisiéramos apenas enunciar algunos:



los mercados internacionales y el precio de *commodities* como minerales o hidrocarburos, así como la agroindustria, los bajos costos de la tierra y la mano de obra, políticas públicas de uso de la tierra y colonización y otros errores de la institucionalidad, desigualdad e injusticia económica y en la tenencia de la tierra, corrupción, la tierra como sustento del poder y no como elemento de generación de valor, subsidios a actividades que contribuyen a la deforestación, entre otros.

De no tenerse en cuenta también las causas subyacentes en la manera que se afronta la problemática, la Amazonía llegará a un punto de no retorno o *tipping point*, especialmente si consideramos información como la proporcionada por el investigador Antonio Nobre cuando afirma que la deforestación de aproximadamente 40% de la selva amazónica podría conducir a “una transición de gran escala hacia el punto de equilibrio de sabana, liquidando, con el paso del tiempo, incluso los bosques

que no hayan sido deforestados” (2014) y afectando las condiciones ambientales globales que hacen posible la vida como la conocemos. Según datos presentados en febrero de 2020 por la doctora en geografía Dolors Armenteras en la cuarta conferencia de la cátedra Nuestro Futuro, organizada por la Universidad de los Andes, el sistema actual está deforestando 1% de la Amazonía, acercándonos peligrosamente a ese punto de no retorno (Cods, 2020).

Para empeorar la situación, en la mayoría de estudios se ha puesto foco en la deforestación dejando de lado la degradación, un fenómeno más difícil de detectar, pero que ha tenido unos impactos quizás más amplios espacialmente. Un reciente estudio de la reconocida revista *Science* indica que entre 1992 y 2014 fueron deforestados 308.311 km², mientras 330.427 km² fueron degradados y que en conjunto ambos fenómenos afectaron más del 30% del bioma (citado en DW, 2020).



1.1. Deforestación y Amazonía colombiana

Para la Amazonía colombiana los datos no son muy alentadores: el promedio anual de deforestación fue de 119.802 ha en el periodo 1990 a 2010. A nivel regional dentro del país, la Amazonía cuenta con el mayor índice de deforestación (García, 2014). Según el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (-SMBYC-), la cobertura de bosque natural¹ de Colombia para 2018 era de poco más de 60 millones ha, lo cual corresponde a aproximadamente 52 % del área continental, y si bien este porcentaje es considerable, quizás resulta serlo más la tasa de deforestación desde 1990, cuando esta misma entidad comenzó con reportes de esta índole, pues en 18 años se han perdido casi 5 millones ha,

esto es, una superficie mayor que la de toda Suiza (4,13 millones ha). En términos de región amazónica, el Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono permite calcular la pérdida de 2.582.460 ha en el período indicado. Para hacernos una idea, el área del departamento de Córdoba es de 2.502.000 ha. Para 2013, Colombia había perdido 10 % de su Amazonía (Cáceres *et al.*, 2015), cifra que en 2017 aumentó a cerca de 16 % según Ideam (2018 citado en Rengifo y Santander, 2019). Para 2017, 2018 y 2019, en porcentajes que no han sido menores al 62 %, la Amazonía ha concentrado la deforestación nacional (Lizcano, 2020; Paz, 2019; Rengifo y Santander, 2019).

1 Para el Sistema de Monitoreo de Bosques y Recurso Forestal, el bosque natural se define como: “La tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30 %, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de una hectárea. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma y árboles sembrados para la producción agropecuaria”. Ideam (s.f.). <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/superficie-cubierta-por-bosque-natural>

De otro lado, el Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana (Siat-AC), que monitorea permanentemente los puntos de calor en la región, capta un aumento alarmante de ellos: del 1 de marzo al 21 de septiembre de 2019 fueron detectados 8.572 en los nueve departamentos amazónicos, mientras que en el mismo período de este año este número escaló a 24.605, centrándose en los siguientes municipios: San José

del Guaviare (3.300), Mapiripán (3.200), La Macarena (2.700), Cumaribo (1.900), San Vicente del Caguán (1.700), El Retorno (1.400), Puerto Guzmán (1.100), Calamar (1.100), Puerto Rico (996) y Cartagena del Chairá (984). Los municipios nombrados tienen la particularidad de ser ecosistemas de transición entre Andes y Amazonía u Orinoquía y Amazonía, lo cual implica unos importantes tránsitos de fauna, cuyos hábitats están siendo destruidos.

1.2. La respuesta gubernamental

Ante este contexto de destrucción de la Amazonía emergen dos respuestas: la primera, enfocada en el respeto por las relaciones socionaturales presentes históricamente en la Amazonía, que manifiestan la directa relación entre la crisis civilizatoria y el sistema socioeconómico de producción y reproducción; y la segunda, que entiende la necesidad de conservación ante la debacle ecosistémica, pero pretende amalgamar el mercado y el sistema económico con las

relaciones de sostenibilidad y sustentabilidad del sistema socionatural (Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo, 2013).

Es en esta segunda opción que se han centrado las apuestas gubernamentales, en la fórmula ya descrita en los números anteriores de esta colección: economía verde, donde se evidenció que “hoy por hoy, la economía verde, como concepto para aplicar, puede encontrarse en las esferas eco-



nómica, social y ambiental; en la conversión de la naturaleza en mercancía y en la creación de mercados donde se comercializa; o en el estímulo de nuevos comportamientos orientados a consumir los bienes y a explotarlos” (Cardona y Echeverri, 2018).

Los planes, programas y proyectos de la economía verde pueden tener muchos nombres, como Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL), Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación (Redd), pago por servicios ambientales, bancos de hábitat e incluso algunos corredores biológicos, entre muchos otros. En este punto, más que desglosar las minucias específicas a cada uno, queremos traer aquí a colación una lógica común a todos: la de las compensaciones.

En la jerarquía de mitigación secuencialmente se propone:

- Adoptar medidas preventivas para *evitar* impactos.

- Tomar medidas para *minimizar* y reducir la duración, el alcance o la intensidad de los impactos que no pueden ser evitados.
- Adoptar medidas para *rehabilitar/restaurar* los ecosistemas degradados.
- Y *compensar*, que debería ser la última opción, pues corresponde, en esencia, a la aplicación de matemáticas a la ecología, trazando equivalencias entre elementos de la naturaleza, por ejemplo, entre biodiversidad, ecosistemas o gases de efecto invernadero, toda vez que entiende los componentes de la naturaleza como sustituibles e intercambiables, postergando con esta lógica soluciones reales a la crisis climática y ambiental, pues la destrucción de ecosistemas no se está deteniendo, simplemente se está “compensando” para presentarlo como soluciones.

Hechas estas pequeñas aclaraciones, vemos pertinente



acercarnos al proceso de financiación de los proyectos de cooperación internacional en programas de economía verde dirigidos a la Amazonía colombiana y observar sus impactos

en las mejoras que prometen en materia social, ecológica y económica, tras lo cual miraremos algunas características de proyectos específicos que se están implementando.

2. Flujos de cooperación internacional para proyectos de economía verde en la Amazonía colombiana

La mayoría de estos instrumentos son mecanismos climáticos basados en el mercado, esto es, mercados de dióxido de carbono, lo cual fue abordado en el número previo de esta colección. Estos mercados tienen muchos componentes, actores y escalas, pero una clasificación sencilla que se puede hacer de los mismos es en función de su carácter de regulado y de no regulado o voluntario. El primero o regulado hace alusión a las obligaciones contraídas por Estados o empresas que deben rendir cuentas de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), por lo cual son controlados por regímenes nacionales, regionales o internacionales. El voluntario,

por su parte, involucra fundamentalmente a empresas que comercian créditos de carbono sobre una base opcional, por lo cual su control es poco claro o inexistente en algunos casos.

Por la razón indicada previamente, en Colombia no hay un monitoreo de gran parte de los proyectos de economía verde, por lo cual la muestra seleccionada corresponde a los proyectos de cooperación gestionados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mads), entre 2010 y 2019; dado lo anterior, este abordaje no pretende ser exhaustivo, ni aun para los proyectos regulados, sino meramente indicativo.



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 1447 de 2018 creó el Registro Nacional de Reducciones y Remociones de Gases de Efecto Invernadero (Renare), cuyos dos objetivos principales son:

- Fijar lineamientos para el desarrollo de proyectos de mitigación de gases efecto invernadero, de forma que estos contribuyan de forma consistente con los objetivos de política pública que se han establecido en el país en materia de cambio climático.
- Llevar un registro de proyectos que permita al país contabilizar los aportes en términos de reducción de emisiones de gases efecto invernadero a las metas nacionales. (Citado en Contraloría General de la República, 2020).

Sin embargo, como para mediados de 2020 este instrumento aún no se encontraba

en funcionamiento no contribuye a los objetivos de esta investigación. De otro lado, es fundamental destacar que en respuesta a la Contraloría General de la Nación por preguntas planteadas² en el marco de la Auditoría de Cumplimiento Control a la Deforestación en la Amazonía Colombiana 2017-2019, el Mads indica que “no tiene porqué (sic) registrar información adicional de este tipo de proyectos en atención a que el territorio es propiedad del Estado” (Contraloría General de la República, 2020). La muestra, entonces, se compone de los proyectos de cooperación internacional gestionados por el Mads en el período indicado previamente. De los 63 proyectos, 9 son dirigidos directamente a la región amazónica.

Como se puede constatar en la gráfica 1, existe un flujo de financiación por

2 Puntualmente, la respuesta se dio a propósito de un proyecto Redd en Vichada que hace parte del mercado voluntario, como detallaremos más adelante.

US\$185.856.960³ que representan \$598.831⁴ millones de pesos, cifra semejante a la destinada al sector de Ambiente y Desarrollo en el Presupuesto General de la Nación para el año 2019, en proyectos que se desarrollan entre el año 2010 y el año 2019 (Clavijo, 2019). En cuanto a los recursos derivados de la financiación, estos se mantienen constantes para el periodo 2010 has-

ta el año 2014. Por otro lado, para 2015-2017 se observa un incremento exponencial, pasando de US\$5.509.091 a US\$50.038.099 para los años 2014 y 2015, respectivamente. Y, finalmente, para el periodo 2018 a 2019 se evidencia un decrecimiento en la financiación de aproximadamente un 83 %, pasando de US\$ 50.038.099 a US\$8.576.119 en 2017 y 2018, respectivamente.



Gráfica 1. Financiación derivada de cooperación internacional para proyectos de economía verde en la Amazonía colombiana, 2010-2019

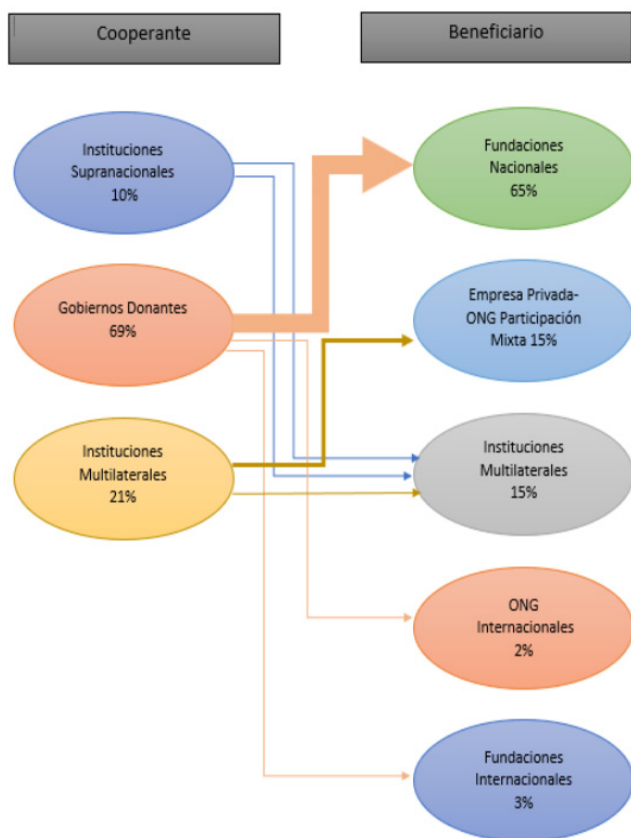
Fuente: elaboración propia a partir de Investing (2019); Mads (2018).

3 Análisis realizado a partir de tasas de cambio en promedios mensuales a partir de (Investing, 2019).

4 Análisis realizado a partir del promedio de los primeros nueve meses de la tasa de cambio peso-dólar en Colombia.

Así mismo el flujo de financiación tiene una relación dual entre cooperante y primer beneficiario, como se expuso en la cartilla número 3 de este *dossier* sobre “Flujos financieros y resultados de la

economía verde en Colombia” (Cardona *et al.*, 2020), donde se evidenciaron las diferentes relaciones de control y redireccionamiento de los flujos económicos que encierran una tasa de retorno de los recursos



Gráfica 2. Flujos de financiación de los proyectos de cooperación internacional para los proyectos de economía verde en la Amazonía colombiana, 2010-2019

Fuente: elaboración propia a partir de Investing (2019); Mads (2018).



y procesos de apalancamiento de transformaciones estatales.

Para la financiación por cooperación internacional dirigida directamente a la Amazonía colombiana se observa, según la gráfica 2, que los cooperantes en la financiación dirigida a la Amazonía colombiana se comportan de la siguiente manera: en primer lugar, se encuentran los gobiernos donantes con un 69 %; en segundo lugar, están las instituciones multilaterales con un total del 21 %; y en tercer lugar, se hallan las instituciones supranacionales con una participación del 10 %.

Por otro lado, los principales beneficiarios son: en primer lugar, las fundaciones nacionales, con una participación del 65 %; en segundo lugar, las participaciones mixtas (empresas privadas y ONG) y las instituciones multilaterales, con un 15 % cada una; en tercer lugar, las fundaciones internacionales, con un 3 %; y en cuarto lugar, las ONG internacionales, con una participación

del 2 % del total de la financiación derivada de cooperación internacional.

En comparación con el análisis de la cartilla número 3, el flujo de financiación para la Amazonía colombiana no contempla recursos destinados por las agencias de cooperación para el desarrollo y no son receptores de recursos ni el Gobierno Nacional ni las ONG nacionales. Por otro lado, en los flujos de cooperación internacional se siguen evidenciando relaciones de control, círculo de financiación y tasa de retorno de los recursos.

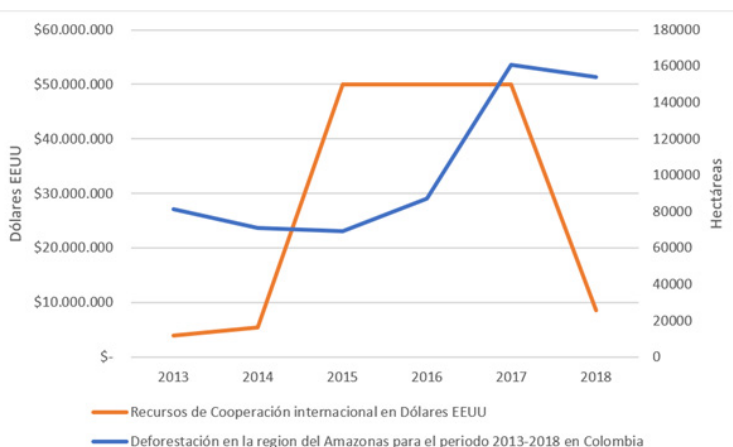
Esta dinámica evidencia el papel de la financiación, la que no se circunscribe a las bases misionales de la economía verde, como son la protección de la naturaleza y el desarrollo económico, puesto que los recursos giran en torno a sus propias instituciones y, como se evidenciará más adelante, no contribuyen con la reducción de la deforestación en la Amazonía colombiana.



Ante los abultados desembolsos de cooperación internacional dirigidos directamente a los proyectos de economía verde para la región amazónica, se podría inferir que la conservación y en particular la tasa de deforestación en esta región habría descendido para el periodo 2010-2019. Por el contrario, la deforestación en la región amazónica, como lo evidencia el Ideam y las diferentes instituciones estatales, aumentó entre 2013 y 2017, pasando de 81.462 ha a 160.933 ha, con aproximadamente un incremento del

100 % en tan solo cinco años, índice que para el año 2017 es mayor al área total del municipio de Bello en el departamento de Antioquia (Mads, 2019).

Como se puede observar en la gráfica 3, el flujo de cooperación internacional para la región amazónica ha tenido un aumento sostenido desde el año 2013 con un incremento exponencial en el periodo 2014-2017 y luego se evidencia un desplome en el año 2018, en tanto que los índices de deforestación se mantienen relativamente estables en el



Gráfica 3. Comparación entre hectáreas deforestadas y proyectos de cooperación internacional para proyectos de economía verde destinados la región Amazónica en Colombia, 2013-2018

Fuente: elaboración propia a partir de Mads (2018; 2019) e Investing (2019).



periodo 2013-2016, donde se observa un aumento exponencial para el año 2017, pasando de 87.000 a 160.000 ha, para luego tener un leve descenso a 154.000 ha para el año 2018.

Aunque de acuerdo con la promesa de protección de la naturaleza, se esperaría que a mayor presupuesto disminuiría el daño (deforestación), el análisis de la gráfica permite ver la baja correlación entre el flujo de cooperación internacional dirigido a la economía verde, en particular para la región amazónica, y la tasa de deforestación. El incremento de la destrucción y degradación de la naturaleza que también se observa a nivel global, a la par

de más políticas y proyectos de mercado, en parte justifican que se vea la economía verde como una falsa solución. Ello es así, pues, según el Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo:

La naturalización del capital natural como realidad económica –pero también social, cultural y política– conlleva un nuevo momento de acumulación primitiva, con el *enclosure* o aislamiento de estos activos ambientales, al crear exclusión (separar componentes indivisibles de la biodiversidad y de los ecosistemas) y al asegurar que lo que antes era un bien común pueda ser transformado en propiedad privada. (2013)

2.1. Dos casos en la Amazonía colombiana

Sin pretender incurrir en generalizaciones, queremos realizar un acercamiento a dos casos, buscando proporcionar elementos para avivar los debates en torno a las posibilidades de implementación de la economía verde, con sus falsas soluciones a la crisis climática

y ambiental, en la percepción de algunas organizaciones. En primer lugar, nos referiremos al Proyecto de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación con el Resguardo Indígena Unificado Selva de Matavén, pues permite conocer un poco más de la ti-



pología de los mercados de carbono. Después, veremos la oferta de Allcot Group (<https://www.allcot.com/es/>) al pueblo

coreguaje para involucrarse en un programa de Reducción de Emisiones por Degradación y Deforestación.

2.1.1 Proyecto Redd Resguardo Indígena Unificado Selva de Matavén

Para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, un mercado de carbono consiste en “compra y venta de créditos que representan la captura o emisión evitada de una tonelada métrica (t) de dióxido de carbono equivalente (tCO_{2e})” (s.f.). Existen dos mercados principales para los países en desarrollo: “el primero es el mercado regulado, enmarcado en reglas internacionales definidas en el Protocolo de Kioto, que aún no se ha desarrollado para proyectos Redd+. El segundo es el mercado voluntario, que no se encuentra regulado e incluye una amplia variedad de relaciones comerciales y estándares voluntarios para los proyectos” (Mads, s.f.).

La Contraloría General de la República, en su informe de “Auditoría de cumplimiento

de control a la deforestación en la Amazonía colombiana 2017-2019”, da algunas pistas a propósito de este segundo tipo de mercados, a partir del proyecto Redd con el Resguardo Indígena Unificado Selva de Matavén. De acuerdo con el documento indicado, este proyecto tiene como objetivo la reducción de emisiones en el marco del mercado voluntario de carbono, pero frente a la poca comprensión de cómo opera este proyecto, que abarca un área superior a 1,6 millones de hectáreas y ha obtenido certificados de reducción de emisiones cercanos a los 19,6 millones de toneladas, la entidad de control, obedeciendo a peticiones ciudadanas, indagó al Mads, quedando de manifiesto el desconocimiento y ausencia de competencias de este último en una interven-



ción de carácter ambiental en un proyecto que abarca 1,4% del territorio colombiano.⁵

La respuesta del Ministerio indica que, por ser un mercado “no tiene reglas de funcionamiento establecidas en instrumentos normativos u otros de carácter vinculante proferidos por los gobiernos nacionales”. La auditoría determinó que el gobierno nacional no tiene injerencia en este tipo de esquemas y, además, que no cuenta con un instrumento de análisis de información para “determinar la contribución del proyecto [y por extensión de cualquier otro de reducción de emisiones] a la política ambiental y sus efectos en el territorio y

los ecosistemas que alberga, más allá de la determinación de la reducción de emisiones GEI” (Contraloría General de la República, 2020). Por esta razón, se exponía a una sanción disciplinaria por parte de la Contraloría, aunque el Ministerio aclara, como se indicó previamente, que ese instrumento es Renare y está aún en construcción. Y si bien el Ministerio aduce que no se puede generalizar a partir de un único proyecto, esta situación da cuenta de gran desinformación, incluso para la población local, pues los contratos que han suscrito, como indica el ente de control, no se encuentran disponibles en idioma español, sino apenas en inglés.

2.1.2 Allcot Group y pueblo coreguaje

Ubicadas en las riberas del río Orteguaza, en el departamento de Caquetá, distintas organizaciones afiliadas al Concejo Regional Indígena del Orte-

guaza Medio Caquetá (Criomc) han recibido ofertas del grupo Allcot para involucrarse en un programa de Reducción de Emisiones por Degradación y

5 De acuerdo con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Colombia tiene un área continental de 1.141.748 km², equivalentes a poco más de 114 millones de hectáreas.



tipo de mercado correspondiente al proyecto) y ni siquiera hay reglas consolidadas para el regulado. Entonces resulta confusa la determinación del monto de los pagos.

Hay prohibiciones para actividades como la apertura de caminos, cambios de uso de suelo o podas a los “individuos arbóreos” y “uso de los recursos naturales dentro del área objeto de conservación” con excepciones que deben ser planificadas y tramitadas ante la autoridad nacional competente. En este punto no resulta tan clara la relación que puedan tener este tipo de firmas con las autoridades ambientales, especialmente si llegara a tratarse de proyectos dentro del mercado no regulado, frente al cual, recordemos, no tienen injerencia las autoridades ambientales. No obstante, la misma Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia (Corpoamazonia), que es la autoridad ambiental del departamento del Caquetá, indicó lo siguiente, en un co-

municado público, consultado por primera vez en 2018.

Corpoamazonia alerta a las comunidades rurales sobre posibles fraudes relacionados con contratos de arrendamiento de la tierra para la “venta de bonos de carbono”; no obstante, informa que actualmente existen dos mercados principales para el carbono en Colombia: El primero, el mercado regulado, enmarcado en reglas internacionales definidas en el Protocolo de Kioto, que aún no se ha desarrollado para proyectos Redd+ (Reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques naturales). El segundo es el mercado voluntario, que no se encuentra regulado e incluye una amplia variedad de relaciones comerciales y estándares voluntarios para los proyectos. (s.f.)

El contrato tiene una vigencia de 25 años, prorrogable por un término igual, si ninguna de las partes manifiesta lo contrario; sin embargo, no se aclara con qué antelación debe darse este pronunciamiento. Los pagos se harán a una fi-



ducia constituida a nombre de la organización vendedora y se dedicarán exclusivamente al financiamiento de proyectos. Por conocimiento de otras experiencias en Colombia de mercados de carbono y proyectos, esto puede prestarse a malos entendidos y a insatisfacciones por parte de las y los beneficiarios.

Existe una difusa cláusula de indemnidad para el grupo inversor comprador, que aparece de la siguiente manera “LA ORGANIZACIÓN VENDEDORA deberá mantener al GRUPO INVERSOR COMPRADOR indemne y libre de las consecuencias y perjuicios que puedan derivarse de todo reclamo, demanda, litigio, acción judicial, reivindicación y proceso de cualquier especie y naturaleza que se entable contra el GRUPO INVERSOR COMPRADOR, por causa de las acciones u omisiones en que haya incurrido el (sic) LA ORGANIZACIÓN VENDEDORA o sus miembros durante la ejecución del presente contrato y/o con ocasión

de éste”, y que resulta susceptible de ser interpretada como una limitación para el acceso a la justicia para las organizaciones indígenas.

La organización vendedora se compromete a entregar, por lo menos anualmente, en forma “veraz y verificable” con “los soportes documentales exigidos”, información sobre prevención y control de lavado de activos y financiación de terrorismo. El incumplimiento de esta obligación dará por terminado anticipadamente el contrato, sin indemnización para la organización vendedora. Esta información, afirma el contrato, tiene como finalidad dar cumplimiento a las normas del Sistema de Autocontrol y Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (Sagrlaft), que obliga a las empresas que obtengan ingresos totales por año comprendidos entre 30.000 y 130.000 salarios mínimos mensuales (Infolaft s.f.), mínimo \$29.419.650.000 COP mensuales.



3. ¿Garantía o violación de derechos?

Para cerrar, proponemos ir más allá del análisis de los riesgos identificados en la literatura sobre la economía verde, así como de las cifras y resultados estudiados hasta ahora, y enfocarnos en la pregunta

si una propuesta que sus promotores y la institucionalidad perciben como una posible amenaza para los pueblos puede salvarlos y salvar la Amazonía.

Comencemos por subrayar que los promotores de políticas, medidas y acciones para reducir la deforestación, como REDD, afirman que su implementación presenta riesgos sociales y ambientales (Camacho *et al.*, 2017). Por esa razón, la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (Cmnucc) creó siete reglas (conocidas como Salvaguardas para RED o Salvaguardas de Cancún) para garantizar que la implementación en los territorios se haga correctamente, disminuyendo

los citados riesgos (pero no eliminándolos), respetando los derechos de los pueblos y comunidades.

Cada país debe garantizar una compleja implementación y seguimiento de estas salvaguardas, cuyo detalle y burocracia no es el objeto de esta publicación, pero puede ser consultado en otros documentos como el de Camacho *et al.* (2017). Lo que nos ocupa es evidenciar lo insuficiente de estas medidas para evitar los riesgos previamente identificados, que resultan en impactos para las comunidades y los territorios.

Una de las salvaguardas corresponde al respeto del conocimiento tradicional y derechos de las comunidades. En la interpretación nacional, esto se relaciona con la aplicación del proceso de “consulta previa, libre e informada”, garantizando el derecho de las comunidades a participar efectivamente de la toma de decisiones y cumplien-



do la normatividad existente para ello. “Esto implica llevar a cabo procesos de información, diálogo y construcción conjunta” (Camacho *et al.*, 2017). Nótese la referencia a los procesos de *construcción*.

Recordemos lo resaltado en la segunda entrega de esta colección en relación con la “preparación para el aprestamiento Redd+”, proceso en el cual la participación y consulta contó con actores privados, de gobierno, academia, ONG, comunidades y pueblos indígenas, pero que se limitó a diálogos en eventos, sin la aplicación del proceso de consulta previa, libre e informada, con el argumento que se trataba de una *construcción*:

Por tratarse de una construcción colectiva, el concepto de consulta en la primera fase del R-PP, no se refiere a la consulta previa que indica la Ley 21 de 1991 que adopta el Convenio 169 de la OIT, pues aún no existe una política, plan, programa o proyecto específico que pueda ser consultado. Se refiere al intercambio

de información y a la construcción colectiva de una hoja de ruta para la formulación de una estrategia nacional de Redd+. (Mads, 2012)

No obstante, y aunque la *construcción* se indica como necesaria en el documento sobre salvaguardas elaborado por el propio Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, esta no fue aplicada en esa primera fase de aprestamiento. Lo anterior a pesar de que este mismo documento indica claramente los momentos en que las salvaguardas tienen que ser aplicadas: “en todas las fases de diseño, implementación y evaluación de las medidas a implementar”. Sin lugar a dudas, el citado aprestamiento hace parte de dichas fases y, por tanto, la aplicación de la consulta previa, libre e informada era de obligatoria aplicación para el cumplimiento de las salvaguardas, lo que no sucedió en el país. Si bien las salvaguardas han tenido un desarrollo posterior, el derecho a la consulta previa ya estaba ratificado por el país y su aplicación era procedente.

Es preciso tener presente que la salvaguarda que se está analizando responde al conocimiento tradicional y derechos de las comunidades, entre ellos la participación y la consulta previa, libre e informada, ambos seriamente vulnerados y diezmados en los años recientes en Colombia. Sin pasar por un análisis y recuento de las múltiples formas en que esto viene sucediendo, traigamos a colación solamente algunas de las acciones más recientes que vulneran los derechos en cuestión.

En el marco de las medidas de aislamiento y cuarentena adoptadas por el gobierno colombiano frente a la pandemia por Covid-19, la institucionalidad llegó a proponer y avanzar en la realización de mecanismos de participación por medios virtuales: audiencias públicas ambientales y consultas previas. A lo anterior se sumó la solicitud del sector empresarial a la presidencia⁷, consistente en procedimientos

abreviados para asuntos que en su consideración frenan el desarrollo como: consulta previa, licencias ambientales y trámites de regalías.

De entrada, crea sobresalto la concepción que sobre la participación y la consulta previa tienen la institucionalidad y el sector empresarial, que antes que considerarlos y reconocerlos como derechos necesarios para una democracia real que responda a las necesidades de la sociedad, incluyendo todos los grupos que la integran, los percibe, cuando menos, como procedimientos accesorios y en otros casos como obstáculos que deben ser removidos.

Sobre este particular, Rodríguez destaca varios aspectos relevantes a considerar, entre ellos, recuerda que, según la Corte Constitucional, en Sentencia T-660 de 2015, “la participación no se reduce a que la autoridad competente organice reuniones de información,

7 Carta enviada al Presidente de la República el 5 de abril de 2020 por parte del Instituto de Ciencia Política Hernán Echeverría Olózaga.

Y aunque en un segundo momento el Ministerio del Interior derogó la circular que establecía las consultas virtuales⁸, la autora formuló varias preguntas pertinentes frente a la propuesta del gobierno, ante todo cuáles son los mecanismos efectivos para garantizar estos derechos a las comunidades afectadas por los proyectos que van a ser consultados o sobre los cuales se realizarán audiencias públicas vía electrónica. Esto a propósito del acceso a internet que el Estado no ha logrado se dé en condiciones de igualdad, pues, de acuerdo con el propio Plan Nacional de Desarrollo, subregiones rurales remotas y cercanas a ciudades presentan un menor puntaje

Además, ¿cómo serían las metodologías y realización de consultas y audiencias virtuales y qué mecanismos podrían implementarse para que estos procesos se constituyan en verdaderos diálogos y trasciendan los procesos de mera información sobre decisiones ya tomadas por las autoridades? ¿Cómo se garantiza un debate profundo con la inclusión de todos los miembros de la comunidad?

Lo anterior ejemplifica lo que pasa en detalle con uno de los ámbitos: participación y consulta, contemplados en las siete salvaguardadas, pero la preocupación por lo que pasa con su aplicación y efectividad se extiende al conjunto de ellas, teniendo en cuenta los hallazgos sobre la entidad del Estado (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible), responsable de la implementación y

8 Circular Externa CIR2020-42-DMI-1000, 20 de abril de 2020.

cumplimiento de la aplicación, además de la posición y respuestas de esta al respecto.

En su reciente informe de auditoría de cumplimiento por control a la deforestación en la Amazonía colombiana, la Contraloría General de la República analizó una petición en relación con el proyecto Redd+ Resguardo Indígena Unificado Selva de Matavén, solicitando además al Ministerio información sobre el universo de convenios, contratos y subcontratos celebrados en el contexto del programa Visión Amazonía, para los años 2017, 2018 y 2019. *Se resalta* que la Contraloría hizo un hallazgo administrativo poniendo de manifiesto “que no se conoce por parte del Ministerio qué se hace en el territorio con este tipo de proyectos de cooperación internacional, de la misma manera que no conoce lo que se hace en el territorio en el contexto de los proyectos Redd+” (2020).

Este desconocimiento genera preocupación, toda vez que la Contraloría señala entre sus

criterios el Decreto 3570 de 2011, el cual determina, y ello hay que resaltarlo, que el Mads es el “encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la Nación”.

A pesar de lo anterior, el Mads respondió que el proyecto Redd+ analizado tiene como objetivo la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el marco del mercado voluntario de carbono. Dado que es un mercado, “no tiene reglas de funcionamiento establecidas en instrumentos normativos u otros de carácter vinculante proferidos por los gobiernos nacionales”, de manera que *el gobierno nacional no tiene injerencia directa en ese tipo de proyectos*.

Es decir que, a pesar de tratarse de un proyecto que cubre



un área total estimada de más de 1,6 millones de hectáreas con representación de diversos ecosistemas –esto hay que subrayarlo–, “el Gobierno desconoce cuáles son las acciones que se han realizado en el territorio que han permitido obtener las reducciones GEI que han sido certificadas” (Contraloría General de la República, 2020).

La auditoría de la Contraloría determinó que “el Gobierno Nacional no cuenta con un instrumento que le permita contar con la información suficiente para determinar la contribución del proyecto a la política ambiental y sus efectos en el territorio y los ecosistemas que alberga”. En ese sentido aclara al Mads que la observación no está orientada hacia la intervención del Estado en el mercado de reducciones de GEI, ni en las transacciones entre privados, sino a que el Estado disponga de información sobre intervenciones en los territorios, necesarias para la toma de decisiones.

Preocupa sobremanera el riesgo identificado por diversas organizaciones e investigadores, en cuanto a que sea el mercado el que entre a determinar lo que sucede con el ambiente y los territorios, los cuales quedan subordinados a él, sin que existan reglas ni injerencia del gobierno, como lo afirma el Mads. Si bien se suele hacer referencia a que este tipo de situaciones solo se presenta en el marco de proyectos del mercado voluntario, vacíos y falencias como los descritos, en el caso de la no aplicación de la consulta previa se dan en la totalidad de proyectos, inclusive en los del mercado regulado. ¿Frente a estas falencias y desconocimientos, cómo esperar que las salvaguardas eviten los riesgos y garanticen los derechos?

Para cerrar el análisis de la economía verde en el momento actual de la Amazonía colombiana, sirve de manera significativa examinar en detalle lo que advierte a la opinión pública la Corpoamazonia –autoridad ambiental de los departa-



mentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo– en forma de comunicado sobre los proyectos de compra o venta de bonos de carbono en su jurisdicción (2019; énfasis agregados).

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

Corpoamazonia, se permite informar a la comunidad en general, que actualmente *no tiene ningún vínculo contractual o de alianza estratégica* con Cooperativas u ONG's para el desarrollo de proyectos para la gestión de compra o venta de bonos de carbono.

Así mismo, informa que *es de conocimiento de esta Institución que constantemente se presentan este tipo de ofertas a campesinos e indígenas de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo, sin que a la fecha se conozcan resultados en beneficio de las comunidades.* Es por esta razón que se elevó la consulta ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -Mads-, sobre la veracidad de dichos proyectos sobre lo cual el mismo informó que para ese propósito debe hacerse una revisión del pro-

yecto que permita dar cuenta si cumple o no los requisitos de la *resolución 1447 del 01 de agosto de 2018*, especialmente en los artículos 34 al 45.

En ese sentido, desde esta Institución, se está gestionando ante el Ministerio de Ambiente la capacitación y socialización de la citada resolución tanto a las comunidades como a las entidades gubernamentales relacionadas con esta temática, *para evitar engaños o estafas bajo esta figura. En consecuencia con lo anterior, recomendamos a las comunidades rurales que se abstengan de entregar documentos, dinero u otra información solicitada por dichas organizaciones hasta tanto no se tenga certeza de su veracidad.*

Luis Alexander Mejía Bustos
Director General

En primer lugar, es necesario resaltar que el comunicado hace referencia a proyectos propios de la economía verde, en su modalidad de mercado de carbono, y señala que no se conocen beneficios generados para las comunidades, corroborando lo manifestado por muchos habitantes de la re-



gión amazónica en Colombia, al tiempo que advierte la posibilidad de engaños o estafas bajo la figura en mención.

Así pues, sumado a las falencias en las medidas diseñadas para garantizar los derechos y disminuir riesgos sociales y ambientales (salvaguardas), en el marco de los proyectos regulados, se encuentran múltiples denuncias, peticiones y pronunciamientos de autoridades y órganos de control fiscal en relación con proyectos Redd+ y similares.

Frente a estos últimos suele replicarse que se solo ocurre en el caso de proyectos correspondientes al mercado voluntario, lo que pretende minimizar la seriedad de los impactos, sin que ello sea así. Al fin y al cabo, se trata de múltiples proyectos que abarcan millo-

nes de hectáreas, como se ha descrito en otros partes de este documento, superficie correspondiente a los territorios de pueblos y comunidades, y no se trata solo de tierra y carbono almacenado.

Están en juego, entonces, la vida, las culturas, los derechos y la pervivencia de dichos pueblos y de la selva amazónica, los cuales se están viendo afectados por los riesgos que previamente identifican los promotores de los proyectos de economía verde, sin que sus medidas puedan hacer mayor cosa para evitarlo. Más difusa aún es la probabilidad de control por parte de las instituciones del Estado, que enuncian no tener conocimiento de las operaciones de los proyectos ni injerencia en ellas, quedando entonces el control en la mano invisible del mercado.

A manera de conclusiones

A pesar de un incremento notorio en los recursos destinados a proyectos de economía

verde en la Amazonía, planteados como solución a la crisis ambiental y climática, las cifras



demuestran que continúan la destrucción de la deforestación y la degradación. Para este 2020, el gobierno colombiano tenía el compromiso de reducir a cero (0) la deforestación neta en la Amazonía, pero solo hasta abril ya se habían perdido 75.000 ha de selva.

Las salvaguardas previstas para garantizar el respeto de los derechos de pueblos y comunidades y reducir los riesgos sociales y ambientales de los proyectos tipo Redd no cubren la totalidad de estos proyectos, es decir, los que hacen parte del mercado regulado y del mercado voluntario.

Existe desconocimiento por parte de las autoridades de lo que sucede en los territorios durante el desarrollo de proyectos de cooperación y economía verde como Redd. Frente a las irregularidades presentadas en proyectos de mercado voluntario de carbono, el gobierno manifiesta no tener injerencia directa sobre

estos, dado que, al tratarse de un mercado, no existen reglas en instrumentos normativos u otros de carácter vinculante que permitan la actuación del gobierno.

El escenario descrito prevé condiciones adversas para el cumplimiento de los objetivos de la economía verde en la Amazonía colombiana en crecimiento económico, protección de la naturaleza y bienestar y equidad social. La economía verde, con la lógica de separación, privatización y mercantilización de la naturaleza –manifestando al mismo tiempo como objetivo central la reducción de la deforestación–, presenta una paradoja en la que, al distorsionar las relaciones comunitarias en la Amazonía, incide en la adopción de una mirada individualista, utilitarista y de ganancia y genera la irracionalidad y la destrucción de lo que supuestamente busca proteger según las relaciones de oferta y demanda capitalista.



Bibliografía

- Allcot Group - Resguardo San Luis. s.f. Contrato de compraventa RI No. 02 de créditos de carbono entre Allcot Group y el Resguardo San Luis.
- Camacho A., Lara I., Guerrero R. D. 2017. Interpretación Nacional de las Salvaguardas Sociales y Ambientales para Redd+ en Colombia. Bogotá: Mads, WWF-Colombia, ONU Redd Colombia.
- Carbon Market Watch. 2020. Carbon markets 101. La guía definitiva sobre mecanismos climáticos basados en el mercado. [Portal web] Disponible en: <https://carbonmarketwatch.org/wp-content/uploads/2020/07/CMW-SPANISH-CARBON-MARKETS-101-THE-ULTIMATE-GUIDE-TO-MARKET-BASED-CLIMATE-MECHANISMS-FINAL-2020-WEB.pdf> (Consultado el 14 de septiembre de 2020)
- Cardona, C.; Echeverri, A. 2018. Economía verde. Orígenes de un nuevo paradigma en el tratamiento de la cuestión ambiental. *Colección de Alertas sobre economía verde*, 1. Censat Agua Viva. Bogotá.
- Cardona, C.; Echeverri, A.; Gómez, J.F. 2020. Flujos financieros y resultados de la economía verde en Colombia. *Colección de Alertas sobre economía verde*, 3. Censat Agua Viva. Bogotá.
- Cepal. 2013. Amazonia posible y sostenible. Bogotá - Colombia: Cepal.
- Cerrillo, A. 2019. Una piedra en el zapato de la COP25: los mercados de carbono deberán esperar. *La Vanguardia*. Disponible en: <https://www.lavanguardia.com/natural/cambio-climatico/20191211/472178328726/cop25-cumbre-del-clima-mercados-de-carbono.html> (Consultado el 14 de marzo de 2020)
- Claes. 2015. La rápida transformación de la Amazonia: causas y ritmos. Disponible en: <http://ambiental.net/2015/11/la-rapida-transformacion-de-la-amazonia-causas-y-ritmos/> (Consultado el 17 de octubre de 2019)
- Clavijo, S. 2019. El Presupuesto General de la Nación 2020. *La República*, 6 de agosto. Disponible en: <https://www.larepublica.co/analisis/sergio-clavijo-500041/el-presupuesto-general-de-la-nacion-2020-2893394? fbclid=IwAR0ZrIsQ5P315sZFBPI9cSaQYVr5uXYDu87fGNhUXrrRmX-JDO2OroomMU4>



- Cods - Centro de Desarrollo Sostenible para América Latina. 2020. Nos quedan diez años para no perder los bosques amazónicos. 11 de febrero. [Portal web] Disponible en: <https://cods.uniandes.edu.co/amazonas-10-ano-dolors-armenteras-conferencia-andes/> (Consultado el 14 de septiembre de 2020)
- Contraloría General de la República. 2020. Informe de auditoría de cumplimiento de Control a la deforestación en la Amazonía colombiana 2017-2019. Bogotá.
- Corpoamazonia. 2019. Comunicado a la opinión pública. [Portal web] Disponible en: <http://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/1028-comunicado-opinion-publica-3> (Consultado el 8 agosto de 2020)
- Corpoamazonia. s.f. Comunicado a la opinión pública. [Portal web] Disponible en: <https://www.corpoamazonia.gov.co/index.php/noticias/985-comunicado-a-la-opinion-publica-2> (Consultado el 17 de octubre de 2019)
- Corte Constitucional de Colombia. 2015. Sentencia T-660 de 2015. M.P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. Disponible en: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/t-660-15.htm>
- DNP - Departamento Nacional de Planeación. 2019. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Bogotá: Gobierno de Colombia.
- DW – Deutsche Welle. 2020. La degradación ha causado más daño que la deforestación en la Amazonía, según estudio. Deutsche Welle, Ciencia y Ecología, 24 de septiembre. [Portal web] Disponible en: <https://www.dw.com/es/la-degradaci%C3%B3n-ha-causado-m%C3%A1s-da%C3%B1o-que-la-deforestaci%C3%B3n-en-la-amazon%C3%ADa-seg%C3%BAn-estudio/a-55040575> (Consultado el 30 de septiembre de 2019)
- García, H. 2014. Deforestación en Colombia: Retos y perspectivas. Fedesarrollo. [Portal web] Disponible en: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/337/KAS%20SOPLA_Deforestacion%20en%20Colombia%20retos%20y%20perspectivas.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Grupo Permanente de Trabajo sobre Alternativas al Desarrollo. 2013. Alternativas al capitalismo del siglo XXI. En C. Moreno, *Las ropas verdes del rey* (pp. 63-101). Cali: Fundación Rosa Luxemburg.



- ICA - Instituto Colombiano Agropecuario. 2020. Censo Nacional Bovino 2020. Dirección técnica de vigilancia epidemiológica.
- ICA - Minagricultura. 2019, Censo Nacional Bovino 2019.
- Ideam. s.f. Superficie cubierta por bosque natural (Nacional). [Portal web]. Disponible en: <http://www.ideam.gov.co/web/ecosistemas/superficie-cubierta-por-bosque-natural>
- Infolaft s.f. Sagrlaft de Supersociedades: ¿qué es y cómo implementarlo? [Portal web] Disponible en: <https://www.infolaft.com/sagrlaft-todo-lo-que-debe-saber/> (Consultado el 14 de octubre de 2020)
- Investing. 2019. Euro a dólar estadounidense. <https://es.investing.com/currencies/eur-usd-historical-data>
- Lizcano, M.F. 2020. Colombia: el 62% de la deforestación de 2019 se concentró en la Amazonía. Mongabay Latam. [Portal web] Disponible en: <https://es.mongabay.com/2020/07/deforestacion-colombia-2019-amazonia/> (Consultado el 14 de septiembre de 2020)
- Mads - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2012. Construcción colectiva de la estrategia nacional Redd+. Bogotá: Mads. Disponible en: http://www.minambiente.gov.co/images/cambioclimatico/pdf/Reed_/110213_cartilla_redd_construccion_colectiva.pdf Documento1 [Consultado el 11 de noviembre de 2020].
- Mads - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2018. Seguimiento proyectos de Cooperación Internacional - temas ambientales. [Portal web] Disponible en: <https://datos.gov.co/Ambiente-y-Desarrollo-Sostenible/Seguimiento-proyectos-de-Cooperacion-Internacional/ahmt-6cmm>
- Mads - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. 2019. Derecho de petición. Bogotá: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Mads - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. s.f. Redd+ Conozca qué es el mercado voluntario de carbono - Redd+. [Portal web] Disponible en: <https://www.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/reduccion-de-emisiones-de-gases/conozca-que-es-el-mercado-del-carbono> (Consultado el 14 de septiembre de 2019)
- Nobre, A. D. 2014. El futuro climático de la Amazonía. Informe de evaluación científica. São José dos Campos, Brasil: ARA, CCST-Inpe y Inpa.



- Otca – Organización del Tratado de Cooperación Amazónica. s.f. Nuestra Amazonía. 21 de noviembre. [Portal web] Disponible en: http://www.otca-oficial.info/amazon/our_amazon. (Consultado el 14 de diciembre de 2019)
- Paz Cardona. A. J. 2019. El 70% de la deforestación colombiana ocurrió en la Amazonía. Mongabay, 11 de julio. [Portal web] Disponible en: <https://es.mongabay.com/2019/07/deforestacion-colombia-2018-amazonia/> (Consultado el 14 de diciembre de 2019)
- Portafolio. s.f. Yauto S A S. Guía de empresas colombianas. Disponible en: <https://empresas.portafolio.co/YAUTO-SAS.html> (Consultado el 17 de octubre de 2019)
- Porto-Gonçalves, C. W. 2018. *Amazonía: encrucijada civilizadora. Tensiones territoriales en curso*. La Paz: Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica, Cidesumsa.
- Rengifo A., J. M. y Santander D., J. P. 2019. *Deforestación en el corredor andes Amazonia. Estudio de caso: marginal de la selva*. Bogotá: Universidad Nacional - Observatorio de Conflictos Ambientales.
- Ríos Cáceres, Sandra, Borja, María Olga, Oliveira Miranda, María A. 2015. *Deforestación en la Amazonía (1970-2013)*. Sao Paulo. Raisg.
- Rodríguez, G. A. 2020. Solo 5 inquietudes en relación con la participación ambiental por medios virtuales. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Ruiz Soto, J. P. P. 2017. Titulación, motor de la deforestación. *El Espectador*, Opinión, 27 de junio. Disponible en: <https://www.elespectador.com/opinion/titulacion-motor-de-la-deforestacion-columna-700293/> (Consultado el 14 de diciembre de 2019)
- Semana Sostenible. 2019. 5 cosas que debe saber de la Amazonia, el pulmón del mundo. Medio Ambiente, 22 de agosto. Disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/lo-que-debe-saber-sobre-la-amazonia/45457> (Consultado el 17 de octubre de 2019)
- Semana Sostenible. 2020. ¿Por qué la ganadería no es amiga de los bosques? Impacto, 8 de agosto. Disponible en: <https://sostenibilidad.semana.com/impacto/articulo/por-que-la-ganaderia-no-es-amiga-de-los-bosques-i-colombia-hoy/53872#:~:text=En%20las%20%C3%BAltimas%20tres%20d%C3%A9cadas,v%C3%ADas%20y%20total%20no%20autorizada> (Consultado el 17 de septiembre de 2020)



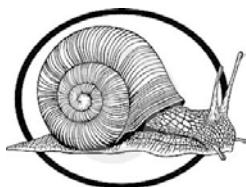
Survival International. s.f. Indígenas de la Amazonía. Información de contexto. [Portal web] Disponible en: <https://www.survival.es/sobre/indigenasamazonicos> (Consultado el 17 de octubre de 2019)

Toro, J. 2018. Estas son las claves para implementar la ganadería sostenible en los diferentes territorios. *AgroNegocios*, Agro, 18 de septiembre. [Portal web] Disponible en: <https://www.agronegocios.co/ganaderia/estas-son-las-claves-para-implementar-la-ganaderia-sostenible-en-los-diferentes-territorios-3061858> (Consultado el 14 de marzo de 2019)

Vega, R. 2019. El capitaloceno. Bogotá: Editorial Teoría & Praxis.

Videos:

Revista Semana. 2020. Incendios en la Serranía de la Macarena: campesinos desmienten a Min. Defensa. *Semana en Vivo*, 24 de febrero. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=hZVRZREpnsG&t=430s&ab_channel=RevistaSemana (Consultado el 14 de marzo de 2020)





La presión sobre las selvas y otros ecosistemas en Colombia sigue siendo alarmante y desoladora. Entre los años 2000 y 2018, hasta cuando se dispone de cifras oficiales, 4.389.265 de hectáreas habían sido deforestadas, equivalente aproximado a haber borrado una superficie de selvas del tamaño del departamento de Casanare.

Se han promulgado medidas internacionales, conocidas como economía verde (fundamentalmente en la Convención Marco de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático -CMNUCC-), adoptadas por parte del Estado colombiano como medida para combatir la problemática. Es así como en la última década encontramos un número creciente de proyectos de pago por servicios ambientales, REDD+, compensación ambiental, entre otros; pero la degradación y desaparición de selvas, ecosistemas y especies no se detiene.

Lo que sí ha incrementado es la dinámica de la economía verde, o mejor, el flujo de financiación para proyectos con ese nombre. Esto es apenas una pista para sugerir que algo está fallando en el centro mismo del modelo: a pesar del aumento de financiación de proyectos que prometen ser la solución, así como de acuerdos nacionales y supranacionales en esa vía, esto no repercute en mejoras ecológicas significativas ni mejoras para las poblaciones humanas en los territorios.



CON EL APOYO DE



Bund für
Umwelt und
Naturschutz
Deutschland

Fomentado por el:



Ministerio Federal
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza
y Seguridad Nuclear

en virtud de una resolución del Parlamento
de la República Federal de Alemania

